

## VII. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Los servicios que ofrece la entidad son enfocados a la ciudadanía en general, como un centro de paseo, esparcimiento, de fomento del cuidado de la ecología.

La entidad cuenta con procedimientos establecidos para la prestación de servicios mediante dos componentes de la MIR, los cuales cuentan con diagramas y manual de procedimientos:

1. Obras de mejora en las instalaciones de los parques, mejorar el mantenimiento general que se le da a los bienes, equipos y herramientas de trabajo, así como la rehabilitación de áreas verdes mediante fertilización y plantación de árboles, aumentado a su vez la producción de los mismos. Se otorgan diversas acciones de mantenimiento preventivo y correctivo para tener en buenas condiciones los parques, así como teniendo suficientes árboles para la donación y venta. En coordinación con organizaciones externas se llevan a cabo diversos eventos culturales, artísticos, deportivos, entre otros en beneficio de los asistentes a los parques que administra la entidad.
2. Mejoramiento de las acciones dentro de la promoción de eventos, para lograr llevar a cabo un mayor número eventos productivos en pro de los parques de la entidad y de la ciudadanía.

En este programa no se entregan apoyos económicos, pero como parte de la promoción del cuidado al medio ambiente, se venden y donan árboles a personas y organizaciones. No se cuenta con una normatividad para definir los requisitos para entregar árboles en donación.

Al no otorgar apoyos sociales, la entidad no cuenta con procedimientos para la solicitud de apoyos por parte de personas, para la recepción de dichas solicitudes, para la selección de personas a las que se les otorguen apoyos, como tampoco sistemas informáticos para el seguimiento.

En el año 2015 se realizó una actualización al reglamento interno de la entidad, sin que signifique que fuera sustantiva ya que no hay cambios en la operatividad del SIMPATT.

La alineación entre la Matriz de Marco Lógico (MML) y la normatividad de la entidad que es su Reglamento Interno, tanto en el fin, en ambos propósitos y en componentes de la MML se hace referencia al mejoramiento de las áreas verdes de los parques que administra esta entidad.

La entidad distribuye su presupuesto por clasificación administrativa de las áreas que la forman, como lo son Dirección, Subdirección Administrativa, Subdirección

Operativa, Coordinación Técnica, Forestación y Vivero y el Parque de la Amistad. Este presupuesto proviene en un 47.61% del subsidio del gobierno municipal de Tijuana, de ingresos propios el 49.43% y con el 2.97% de otros ingresos. Aunque casi la mitad de su presupuesto proviene del subsidio del municipio, cuenta con ingresos propios están los cobros por diversos servicios que se prestan al interior de los parques que administra el SIMPATT, como lo son estacionamientos, renta de espacios, de sillas y mesas para eventos, pagos de vendedores autorizados, renta de uso del palenque, entre otros.

En los avances programáticos, debido a que son medidos como indicadores de gestión, no se aprecia el número de personas que han sido atendidas con los servicios que se prestan en los parques. En la página de transparencia de la entidad en la sección de "Donaciones hechas a terceros en especie" se cuenta con el listado de personas a las que se les han donado árboles, pero solo está actualizada al mes de marzo de 2017.

En su Programa Operativo Anual (POA), propone una desagregación de la población por sexo y grupos de edad, lo que no concuerda con los avances del POA, ya que no destina ninguno de los indicadores para que su composición refleje y de seguimiento al número de personas atendidas.

En cuanto a sistemas de apoyo, la entidad cuenta para el seguimiento de avances programáticos y presupuestales es a través del Sistema de Armonización Contable (SIAC). En archivos de Excel llevan el seguimiento de las donaciones de árboles. Como aspectos susceptibles de mejora, está el contar con un sistema informático para el seguimiento de las donaciones.

En relación a mecanismos de transparencia la entidad cuenta en su página de Internet con el apartado de transparencia, en el cual se incluye la información que marca la ley de transparencia y acceso a la información. Actualmente se puede consultar la información programática y presupuestal del primer trimestre de 2017, así como la lista de personas y organizaciones que han recibido árboles como donación en especie. Como aspecto susceptible de mejora, está el que la información sea actualizada en la página de transparencia.

Como dato relevante, debemos citar que los indicadores designados para medir el nivel de fin no presenta avance al segundo trimestre de 2017, ya que está programado en forma anual, mientras que los indicadores de propósito, componentes y actividades al segundo trimestre, presentan un avance del 100% respecto a lo programado, esto debido a que todos miden la gestión y no los resultados.

En este apartado podemos concluir, que la entidad responsable del programa cuenta con sus procedimientos documentados en el manual de procedimientos, al no entregar apoyos económicos no requiere una normativa para ello, pero si entrega en forma de donación a terceros árboles para programas de forestación,

siendo esta información pública en su página de transparencia. Pero se tiene reglamentado los casos en que se puede o no entregar en donación los árboles.